

SE PUBLICA EL PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN SALUD MENTAL DEL SNS

Aída de Vicente y Silvia Berdullas

El pasado 22 de octubre, se dio a conocer el *Primer Informe de Evaluación de la Estrategia de Salud Mental*, en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

El documento, que ha sido elaborado por el Comité de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia, tiene por objetivo la valoración del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia en Salud Mental del SNS, transcurridos dos años desde su puesta en marcha.

La evaluación de los resultados se ha realizado utilizando una serie de indicadores objetivos de salud mental en la población general (seleccionados a partir de la Encuesta Nacional de Salud, de las encuestas EDADES y ESTUDES y del INE, entre otros), así como a través de un instrumento de valoración cualitativa que ha sido aplicado a cada una de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) que han participado en el estudio, estableciendo niveles de cumplimiento de los objetivos (de “no iniciado” a “conseguido”) en los diferentes territorios.

Los datos proporcionados en el informe, agrupados en torno a las 6 líneas estratégicas en salud mental, muestran que el grado de implementación de la Estrategia, tal y como han informado las Comunidades Autónomas, es moderado y además muy variable entre los diferentes territorios. De un total de 44 objetivos específicos, derivados de esas 6 líneas estratégicas, y codifica-

dos en niveles de cumplimiento, tan sólo 5 han recibido la valoración de “conseguidos”, mientras que la gran mayoría se sitúa en el nivel de “objetivo iniciado” (n=14) o “parcialmente conseguido” (n=23).

El resumen de las intervenciones realizadas por las CC.AA. en materia de salud mental, y que hacen referencia a la línea estratégica 1 (promoción de la salud, prevención de la enfermedad y lucha contra el estigma), pone de manifiesto que “la mayor parte de las intervenciones realizadas consisten en campañas, ciclos de conferencias y cursos, mientras que hay un escaso número de talleres interactivos que son los más efectivos” (pág. 51), concluyendo que esta línea sólo está “iniciada”.

En relación a la línea estratégica 2 (atención a los trastornos mentales), ninguno de los 19 objetivos específicos en los que se divide esta línea –y que hacen referencia a los objetivos generales de “mejorar la calidad, la equidad y la continuidad de la atención a los problemas de salud mental”, e “implantar procedimientos de contención involuntaria que garanticen el uso de buenas prácticas y el respeto de los derechos y la dignidad de los pacientes”-, ha recibido la valoración de “conseguido”.

Ateniéndose a los indicadores incluidos en esta línea estratégica, se ha observado un aumento del porcentaje de reingresos, así como de la prescripción de antidepresivos (11,8%), ansiolíticos (6,8%) y antipsicóticos (1%), especialmente entre los pensionistas (pág. 88), lo que evidencia la necesidad de reforzar medidas orientadas a la desmedicalización de los problemas y el uso racional de medicamentos.

En el capítulo referente a nuevos objetivos incluidos en la estrategia, un buen porcentaje de cambios suponen la introducción de la perspectiva de género en los objetivos inicialmente planteados.

Asimismo, como una nueva recomendación –asociada al objetivo general 4 “Mejorar la calidad, la equidad y la continuidad de la atención a los problemas de salud mental”- se ha incluido el siguiente texto: “La unidad/ centro o servicio de Salud Mental es responsa-

ble del proceso terapéutico de las personas con enfermedad mental. Deben estar compuestos por equipos multidisciplinares dotados con número suficiente de psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeros, trabajadores sociales, auxiliares, auxiliares de apoyo domiciliario y cuantos otros (terapeuta ocupacional, educador social o similares) recomienden las mejores prácticas disponibles. Estos equipos ofertarán una atención integral teniendo en cuenta la naturaleza bio-psicosocial de la salud, la diversidad de las personas y los requerimientos específicos del paciente y de su entorno de convivencia para garantizar los tratamientos menos restrictivos posibles con implicación de la persona con enfermedad mental en las decisiones y facilitando la colabo-

ración de sus cuidadores informales cuando los hubiere” (pág. 127).

En las conclusiones generales, el informe reconoce los beneficios de la presente evaluación para que todas las CC.AA. aúnen y unifiquen sus esfuerzos e intervenciones y propone las siguientes recomendaciones para futuras evaluaciones de la Estrategia:

- ✓ Mantener los objetivos iniciales y añadir la propuesta contenida en el apartado número 5 (página 118) de nuevos objetivos y recomendaciones.
- ✓ Adecuar los sistemas de información de las CC.AA. y del Ministerio para poder evaluar la estrategia, sobre to-

do en lo que corresponde a morbilidad atendida, datos de farmacia, y dispositivos de salud mental.

- ✓ Introducir nuevos indicadores que midan los recursos humanos del modelo comunitario: psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeras en salud mental, trabajadores sociales.
- ✓ Realizar las próximas evaluaciones con una periodicidad de 4 años.
- ✓ Crear grupos de trabajo en las líneas prioritarias que el Comité de Seguimiento y Evaluación establezca.

Finalmente, el informe de valoración incluye varios anexos referentes a resúmenes de resultados, adopción del enfoque de género en salud mental, actuaciones del Ministerio para la implantación de la Estrategia, medidas adoptadas por las Comunidades Autónomas, etc.

El documento se puede descargar en el siguiente enlace: www.infocop.es/pdf/161109estrategia.pdf

PUBLICIDAD

Curso de Intervención con Mayores

El reto de estar formados para la nueva realidad social

Este curso te permitirá conocer las necesidades de las personas mayores, los recursos sociales y técnicas para afrontar las cuestiones que este colectivo requiere de profesionales cualificados, especialmente a raíz de los retos planteados con una nueva legislación en materia de dependencia.

954 933 807 954 933 808

formacion@intervencionsocial.com

c/ Peñalara, 15 Bajo Izq. 41005 Sevilla

125 horas Organiza y dirige:

Cursos a Distancia

Matriculación:
Soporte Papel: 250 €
Soporte CD: 230 €
Soporte Web: 200 €

Intervención Social
Gobierno de Sevilla

www.intervencionsocial.com

Intervención Social, S.L., CIF: B-01226427 Entidad inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Cooperación para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía con Nº AS 2-4026.